sobre el petroleo habrá rendido 35 pts. y 15 cents. durante el mes de Agosto próximo pasado segun cuenta del Admor. D. Clemente Orbe y dispuso se diera entrada en caja á esa cantidad.

Haciendo falta petroleo para el alumbrado público se acordó la adquisicion de la cantidad necesaria.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesion y se estiende esta acta que firman todos los concurrentes de que certifico yo el Secretario accidental.

Ramon Mª de Lili

Ricardo Zavala

Fermin de Mendirabal

El Secret.º acc.º
Juan Mª de Larzano

En la Sala de sesiones del Ayuntamiento de esta villa de Vergara á diez y nueve de Setiembre de mil ochocientos ochenta y cinco, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramon Mª de Lili los Concejales D. Juan Antº de Orcesagasti, D. Fermin Mendirabal, D. Francisco Arana, D. Felix Zarabalbeitia y D. Antonio Murua Mendiarar, previa citacion hecha con arreglo á lo que previene el artº 101 de la Ley municipal por no haberse reunido número suficiente para acordar en el dia diez y siete y hora fijada para sesiones ordinarias, habiendo concurrido solamente el Sr. Alcalde y los Concejales D. Ricardo Zavala, D. Fermin Mendirabal, D. Francisco Arana, D. Pedro Zauregui y D. Antonio Murua Mendiarar, y habiendose dado lectura al acta de la sesion ordinaria anterior ó sea la del dia diez, fué aprobada.

Tomaron conocimiento los reunidos de una instancia de Dª Angeles de Urain solicitando autorizacion para modificar los dos huecos del piso firme de la casa nº 32 de la calle de Vidaurreta propia de D. Bernabé Bats convirtiendolos en puertas y para convertir ademas en puerta una bentana del mismo piso situada por el costado derecho y despues de examinar el croquis unido á la instancia firmado por el Maestro de Obras D. Eusebio Madariaga acordaron conceder la autorizacion solicitada.

Dada lectura de una cuenta de D. Andres Ganchegui por arreglo de dos carros de limpieza pública importante sesenta y siete pesetas y cincuenta centimos, se dispuso someterla á examen é informe de la Comision de policía y obras.

Habiendo hecho presente el Sr. Alcalde que se habia consumido el cloruro de cal que habia adquirido la villa en la desinfeccion del pueblo se resolvió que se adquiriese la cantidad que fuese necesaria para atender debidamente á la higiene y salubridad del depósito que tiene establecido la villa la Excma. Diputacion provincial.

Se dispuso encargar al Maestro de obras D. Fernando Zumarraga la formacion del presupuesto para la apertura de un caño de la casa nº 2 de Barrencale adquirida por la villa á censo, cuya obra era de necesidad.

Por indicacion del Concejal Sr. Murua Mendiarar y por motivos de conveniencia se acordó la traslacion del farol que existe en la calle de San Miguel á otro punto de la misma calle.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion y firman esta acta todos los Sres Concejales concurrentes, de todo lo cual certifico yo el Secretario accidental

Ramon Mª de Lili

El Secretº acct.
Juan Mª de Larcano

En la Sala de sesiones del Ayuntamiento de esta villa de Vergara á veinte y cuatro de Setiembre de mil ochocientos ochenta y cinco, se reunieron para celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia de D. Ramon Mª de Lili, Alcalde de la misma, los Concejales D. Francisco Arteche, D. Juan Antonio Orruesagasti, D. Fermin Mendizabal, D. Francisco Arana, D. Antonio Murua Mendiarar, D. Pedro Zauregui y D. Víctor Arizpe y leida el acta de la que tubo lugar el dia 19 fué aprobada.

Se enteró el Ayuntamiento de una comunicacion de la Comision provincial de 16 de los corrientes, en la que se expresa haber sido entregados á la misma Comision por el Delegado del Ayuntamiento los documentos á que se refiere el artº 106 de la Ley de 11 de Julio último, y haberse verificado el juicio de exenciones, siendo declarado util condicional el moso Dorotteo Irarra Garmendia.

Expuso el Sr. Presidente que el moso Francisco Iturbe Igarza, declarado por el Ayuntamiento pendiente de reconocimiento ante la Comision provincial, no